



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 685/2019
Fecha Resolución: 26/12/2019

D. Manuel Macías Miranda, Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de las atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde (Decreto nº 406/19, de fecha de 2 de septiembre de 2019), ha resuelto:

PRORROGA PRESUPUESTO 2018 PARA EL EJERCICIO 2020

Considerando que no resulta posible cumplir, antes del 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2020.

Considerando los informes de Intervención número 284B/19 y 285B/19 ambos de fecha 26 de diciembre sobre la prórroga para el ejercicio 2020 del Presupuesto municipal actualmente en vigor.

Considerando que el Presupuesto General de 2018 se aprobó definitivamente por el Pleno en sesión de 9 de octubre de 2018, publicándose en el BOP número 245 de 22 de octubre de 2018 y que el Presupuesto del ejercicio 2019 aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de 29 de noviembre de 2019, se encuentra en exposición pública para presentar reclamaciones hasta el 30 de diciembre de 2019 incluido, significa que es inviable que entre en vigor antes del 31 de diciembre de 2019, al no poder estar aprobado definitivamente ni publicado en el BOP la aprobación definitiva con anterioridad al 31 de diciembre de 2019 a razón de las fechas, motivo por el que se procede a prorrogar el Presupuesto del ejercicio 2018 a 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto prorrogado para el año 2020, por importe de **9.016.437,20 €** en gastos y **9.280.689,00 €** en ingresos.

PRESUPUESTO 2018 PRORROGADO AL EJERCICIO 2020			
INGRESOS		GASTOS	
CAP	PREVISIONES INICIALES	CAP	PREVISIONES INICIALES
1	4.137.356,00	1	6.507.203,70
2	43.000,00	2	1.934.593,40
3	896.457,00	3	14.193,98
4	4.149.723,00	4	159.976,11
5	34.153,00	5	10.000,00

Código Seguro De Verificación:	GiYo05x8tthkL779Em/xDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles Manuel Macías Miranda	Firmado	26/12/2019 14:11:09 26/12/2019 13:55:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GiYo05x8tthkL779Em/xDQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
INTERVENCIÓN GENERAL
GENERAL

6	0,00	6	0,00
7	0,00	7	0,00
Total Ingresos no financieros	9.260.689,00	Total Gastos no financieros	8.625.967,19
8	20.000,00	8	20.000,00
9	0,00	9	370.470,01
Total Ingresos financieros	20.000,00	Total Gastos financieros	390.470,01
TOTALES	9.280.689,00	TOTALES	9.016.437,20

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Doy fe,

EL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Manuel Macias Miranda

Fdo: María Rosa Ricca Ribelles

Código Seguro De Verificación:	GiYo05x8thtkL779Em/xDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Ricca Ribelles	Firmado	26/12/2019 14:11:09	
	Manuel Macías Miranda	Firmado	26/12/2019 13:55:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GiYo05x8thtkL779Em/xDQ==			